

Asesoría General de Gobierno

Salud - Dase de Baja por Fallecimiento al Sr. Gustavo Enrique Acuña, CUIL. 20-14058289-2, Grupo A, Grado 1, Pta. Pte., del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», Secretaría de Salud de este Ministerio, apartir del 15OCT21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberess- aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberess, aportes y contribuciones correspondiente, hasta el 15OCT21.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 15:38:09

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*